

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR**Características del puesto de trabajo**

Investigador Responsable: Dr. Enrique Aranda Aguilar

Proyecto de cargo: ECL IMIBIC

Referencia interna: ENF_ONCO_25_2017

Título del puesto que se oferta: Enfermero/a de Ensayos Clínicos

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico

Resumen del puesto de trabajo: Enfermero/a para toma y procesado de muestras de ensayos clínicos en la Unidad de Oncología.

Fecha prevista de inicio: octubre 2017

Duración del contrato: 12 meses.

Coste total: 7.500 €/año (incluye salario fijo, variable y cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC.

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	430,12 € brutos/mes (incluido p.p.pagas extras) + hasta un máximo del 10% retribución variable.
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	Jornada parcial al 25% (Horario: lunes a jueves 08:00 a 10:30)
Duración del contrato	12 meses (*)

(*) El contrato se podrá prorrogar en función de las necesidades de la Unidad de Oncología y en función del volumen de Ensayos Clínicos Activos.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
 - Diplomado o graduado en enfermería.

- **Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):**
 - Requisitos mínimos:
 - Diplomado o graduado en enfermería
 - Experiencia en toma de muestras

No se valorarán candidatos que no cumplan los requisitos mínimos.

o Méritos valorables:

1.- Nivel de inglés (**Máximo de 15 puntos**):

Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

- Nivel de inglés equivalente a B2: 14 puntos
- Nivel de inglés equivalente a C1: 15 puntos

En caso de disponer de ambos títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

2.- Formación acreditada en (**Máximo de 30 puntos**):

a. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 10 horas de formación relacionada. La puntuación máxima de este apartado será de 25 puntos.

- Procesado de muestras.
- BPC (buenas prácticas clínicas)
- RCP básica y avanzada.
- Pacientes críticos.
- Prescripción enfermera.
- Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos.
- Seguridad del paciente.
- Valoración enfermera, Taxonomías NANDA, NOC, NIC.

b. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 20 horas de formación relacionada. La puntuación máxima de este apartado será 5 puntos.

- Riesgos laborales (agentes citostáticos; normas de seguridad biológica; control de residuos...)
- Relaciones interpersonales (comunicación, asertividad, empatía, escucha activa, resolución de conflictos, trabajo en equipo).
- Investigación e innovación.
- Aplicaciones informáticas de cuidados y de gestión. Ofimática.

3.- Experiencia laboral en: se valorará con un **máximo de 25 puntos** (2 puntos por mes trabajado) en:

- Experiencia en toma de muestras
- Experiencia en Enfermería en Unidades de Investigación Clínica.
- Experiencia en el desarrollo de Ensayos Clínicos de Oncología.
- Atención a pacientes en Hospital de Día de Oncología.
- Atención a pacientes en consultas y en atención ambulatoria.

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán a los **tres mejores candidatos** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos. Tras la resolución de la plaza y en caso de que el candidato seleccionado

renunciara al contrato la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos y asegurar su correcto cumplimiento.
- Cumplir las Normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Toma de muestras.
- Procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; centrifugado; gestión de envíos).

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Procedimiento de selección

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

1.- Fase de valoración de méritos y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria (puntuable con un máximo de 70 puntos). Sólo se tendrán en cuenta las candidaturas que cumplan los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los 3 candidatos que obtengan mejores puntuaciones curriculares y que accederán a:

2.- Fase de valoración de aptitudes y entrevista (puntuable con un máximo de 30 puntos). El primer candidato/a será el que obtenga mayor puntuación en el proceso selectivo (suma de los méritos aportados y la entrevista).

En caso de renuncia al contrato del primer candidato, se ofrecerá a los siguientes candidatos por orden de puntuaciones.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).



El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	17	10	2017	00.01 h
Fecha Fin	26	10	2017	00.00 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

NOTAS:

Lugar y fecha: Córdoba, 17 de Octubre de 2017

VºBº y Firma del Investigador

En cumplimiento de lo establecido en la LO 15/99, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso así como los incluidos en la documentación que adjunte al mismo, serán incluidos en los ficheros responsabilidad de INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICO DE CÓRDOBA con la finalidad de tramitar la solicitud objeto del presente documento y para informarle por cualquier medio incluido el correo electrónico de actividades o servicios que puedan ser de su interés. Sus datos serán comunicados a otras entidades y/o a las Administraciones Públicas cuando esté previsto legalmente y/o sea necesario para el cumplimiento de estas finalidades. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N, 14004 Córdoba.